



Ciclo del proyecto Asignación para la Inversión Local PUEBLO RROM O GITANO

1 FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los proyectos se podrán formular de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La presentación estará a cargo del representante de la Kumpania u organización inscrita en el Registro Único del Ministerio del Interior, a través de la Ventanilla Única ante la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano.

2 VIABILIDAD Y REGISTRO

Los proyectos se podrán formular de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La presentación estará a cargo del representante de la Kumpania u organización inscrita en el Registro Único del Ministerio del Interior, a través de la Ventanilla Única ante la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano.

3 EJECUCIÓN

La Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano, designará el ejecutor de los proyectos financiados con cargo al porcentaje de la Asignación para la Inversión Local correspondiente al Pueblo Rrom o Gitano, que será de naturaleza pública y además, estará a cargo de la contratación de la interventoría.

Para consultar la Instancia de Decisión Rrom ingrese a:

[CLICK AQUÍ](https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico/Asignaci%C3%B3nparalainversi%C3%B3nlocal/InstanciaRrom.aspx)

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico/Asignaci%C3%B3nparalainversi%C3%B3nlocal/InstanciaRrom.aspx>